



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado; se declara, que de acuerdo a lo expresado por la Gerencia Administrativa del Banco, **NO EXISTEN OBRAS EN EJECUCIÓN** realizadas para el periodo de enero, febrero y marzo de 2024, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Carlos Francisco Ángel Martínez
Oficial de Información
BANDESAL

